

8
En la ciudad de Murcia a once de agosto de mill e quatrocientos e
veinte e dos años este día se juntaron en
la sala de la junta miento desta ciudad
segun que lo tienen de costumbre de sesenta
para entender en las cosas tocantes al ser-
vicio del Rey nuestro señor y bien publico
la Justicia e regimiento de la dicha ciudad
es saber el licenciado en leyes Don rodrigo
calderon mayor onella Miguel de contreras
del ara pedro felices de Vreta el licen-
ciado contreras del ara Luis Ponce de Leon
gomez garcia de alcaraz doctor ante nombrado
felices Luis de salazar Pedro fernan
dez manziron (regidor de la dicha ciudad
Juan gonzalez de aranda mi electo m^o y sucesor suyo.

quesegagan
del Pozo
de Piedra.

Mandaron que se gagan despues de prida el lu-
guzunto al primer arco de la audiencia
que esta como ba Xamos desta sala y el otro
el que solia estar junto a la puerta de la ca-
sade anda Luis lo que les se gagan de forma
que no se impida el paso y salida de los carnos
a la plaza publica y por la dicha calle y la cos-
ta de todo ello la pague el mayor de nombrado
aparecer del comisario y confes de este auto
y su execucion se le pague en quenta y que el
comisario de la dicha ciudad que excoñer de la casa de regidor

La ciudad di licencia a Miguel de toris naua
no escribano mayor y adormingo de la puerta
para que en una calle que la sin sali da que
esta a las espaldas de sus casas Puedan po-
ner una puerta a su costa Para que se cierre
lo que le toca estosi que no resulte perjuicio

